

DON DAVID CHAO CASTRO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN (LAS PALMAS).

CERTIFICA: Que el **Pleno Municipal**, en sesión **Ordinaria** celebrada el día **07/07/2023**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que literalmente señala:

<<3. Expte. 7299/2023. Aprobación inicial del expediente de Modificación Presupuestaria nº 21/2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito.

Por mi el secretario, se da cuenta de la propuesta, cuyo tenor literal es el siguiente:

“DON JUAN ERNESTO HERNÁNDEZ CRUZ, Teniente de Alcalde del Área de Gobierno de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con competencias en materia de Obras Públicas, Hacienda y Aguas, según Decreto nº 2023/3349 de 19 de junio, tengo a bien emitir la siguiente propuesta:

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don Alberto Sánchez López, Jefe de la Unidad Administrativa de Mantenimiento y Obras Públicas, con fecha 09/05/2023 y con CSV nº [1006754aa92d0903d2d07e726c050c04z](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Protección contra desprendimientos del Hotel Mogán Princess Taurito - T. M. de Mogán, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
151 / 681.00	200.000,00 EUR
TOTAL	200.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por doña Ana Cristina Díaz Alonso, Letrada, Responsable del departamento de Asesoría Jurídica, con fecha 21/06/2023 y con CSV nº [V006754aa90c1508a0f07e70090609249](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado gastos derivados de procedimientos judiciales como consecuencia de la condena en costas judiciales al Ayuntamiento de Mogán, así como otros gastos relacionados con la actividad del departamento, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920 / 226.04	100.000,00 EUR
TOTAL	100.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don José Carlos Alamo Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de RRHH, con fecha 22/06/2023 y con CSV nº [t006754aa917160a66c07e70a7060d12z](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Contratación del servicio

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	10/07/2023 08:00
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	10/07/2023 09:36



t006754aa9290a078a407e72c707073a0

consistente en la asistencia y elaboración del Plan de Igualdad para los empleados públicos del Ayuntamiento de Mogán, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920 / 227.06	10.500,00 EUR
TOTAL	10.500,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por don José Carlos Alamo Alonso, Jefe de la Unidad Administrativa de RRHH, con fecha 22/06/2023 y con CSV nº [u006754aa93a161542c07e71b1060d13j](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado Contratación del servicio consistente en la redacción, estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo, así como elaboración de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Mogán, desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920 / 227.06	32.100,00 EUR
TOTAL	32.100,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por doña María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con fecha 23/06/2023 y con CSV nº [1006754aa92c170c72307e715e060a22c](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado servicios funerarios y de mantenimiento para un período de 6 meses en el cementerio municipal, por un importe total de 15.943,00 euros. No obstante, el crédito a dotar es el desglosado a continuación:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
164 / 227.99	11.000,00 EUR
TOTAL	11.000,00 EUR

Obra en el expediente memoria justificativa de la necesidad del gasto e imposibilidad de demora, emitida por doña María Cecilia Santana Díaz, Coordinadora de Área de Medio Ambiente, Servicios Públicos, Obras Públicas y Embellecimiento, con fecha 23/06/2023 y con CSV nº [n006754aa90c1707ef707e7315060a24L](#), en el que solicita al Departamento de Presupuestación que se tramite la correspondiente modificación presupuestaria en modalidad de créditos extraordinarios y suplemento de créditos a fin de dotar en el presupuesto municipal para el ejercicio 2023 los créditos necesarios para realizar el gasto propuesto denominado actualización de la instalación eléctrica de las Casas Consistoriales, Avda. Constitución, 4, Pueblo de Mogán., desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
920 / 619.00	297.207,73 EUR
TOTAL	297.207,73

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	10/07/2023 08:00
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	10/07/2023 09:36



t006754aa9290a078a407e72c707073a0

EUR

Obra en el expediente informe de Intervención, con fecha 27/06/2023 y con CSV nº [U006754aa9251b07eb107e7135060a09X](#), sobre la Modificación Presupuestaria nº 21/2023 en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, en el que concluye:

En virtud de todo lo anterior, esta intervención considera que se reúnen los requisitos establecidos en la normativa para la aprobación del presente expediente de modificación presupuestaria. No obstante, y a título enunciativo y no vinculante, esta modificación presupuestaria es contraria a los principios de estabilidad presupuestaria y de regla de gasto, si bien estas reglas fiscales son inaplicables durante el ejercicio 2023 como se ha puesto de manifiesto en el fundamento jurídico III de este informe.

Los gastos del presente expediente se van a financiar mediante el **Remanente de Tesorería para Gastos Generales**. El Remanente de Tesorería para Gastos Generales que arrojó la liquidación del presupuesto municipal del ejercicio 2022, así como la utilización de éste están cuantificados en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA
Remanente Tesorería Gastos Generales 2022	9.130.171,51 EUR	31/12/2022
RLTGG utilizado en M.P. 04/2023	5.851.104,54 EUR	27/06/2023
RLTGG utilizado en M.P. 08/2023	2.167.148,71 EUR	05/05/2023
RLTGG a ser utilizado en M.P.	650.807,73 EUR	A fecha del presente informe
RTGG DISPONIBLE TRAS PRESENTE M.P.	461.110,53 EUR	TRAS LA PRESENTE M.P.

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia del Pleno de la Corporación como órgano competente a tenor de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 40.3 del Real Decreto 500/1990.

En virtud de todo lo anterior, tengo a bien elevar al Pleno del Ayuntamiento de Mogán la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente nº 21/2023 de Modificación del Presupuesto General del Ilte. Ayuntamiento de Mogán mediante créditos extraordinarios y suplementos de crédito que se financiará en su totalidad por el Remanente de Tesorería para Gastos Generales, siendo las aplicaciones presupuestarias a incrementar las siguientes y por los siguientes importes:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CRÉDITOS TOTALES CONSIGNADOS (ANTES DE MODIFICACIÓN)	IMPORTE
151 / 681.00	Protección contra desprendimientos del Hotel	0,00 EUR	200.000,00

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	10/07/2023 08:00
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	10/07/2023 09:36



t006754aa9251b07eb107e7135060a09X

	Mogán Princess, T.M. Mogán.		EUR
920 / 226.04	Gastos derivados de procedimientos judiciales como consecuencia de la condena en costas judiciales al Ayuntamiento de Mogán, así como otros gastos relacionados con la actividad del departamento.	67.724,05 EUR	100.000,00 EUR
920 / 227.06	Contratación del Servicio consistente en la asistencia y elaboración del Plan de Igualdad para los empleados públicos del Ayuntamiento de Mogán.	61.450,67 EUR	10.500,00 EUR
920 / 227.06	Contratación del Servicio consistente en la redacción, estudio, documentación, análisis, descripción y valoración de los puestos de trabajo, así como elaboración de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Mogán.	61.450,67 EUR	32.100,00 EUR
164 / 227.99	Servicios funerarios y de mantenimiento para un período de 6 meses en el cementerio municipal.	0,00 EUR	11.000,00 EUR
920 / 619.00	Actualización de la instalación eléctrica de las Casas Consistoriales, Avda. Constitución, 4, Pueblo de Mogán.	0,00 EUR	297.207,73 EUR
TOTAL ALTA CRÉDITO			650.807,73 EUR

SEGUNDO.- Exponer al Público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios municipal por un plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes ante el Pleno. En el caso de que no se presentaran alegaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente nº 21/2023 de modificación presupuestaria en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito, entrando en vigor una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

El asunto tratado se incorpora como videoacta digital firmada electrónicamente por la Secretaría (a la que se accede a través del enlace web que se describe a continuación), acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 22/03/2018. Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las siguientes:

http://videoactas.mogan.es/?meeting=video_202307070000000000_FH.mp4&topic=3

Sometida a votación la propuesta dictaminada queda aprobada por catorce (14) votos a favor de Juntos por Mogán, dos (2) votos en contra del Grupo Mixto (NC-FAC), y una (1) abstención del Grupo Mixto (PSOE).>>

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, haciendo constar la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el sentido de que la presente certificación se extrae de la Minuta del Acta la cual queda sujeta a su aprobación, en Mogán, a fecha indicada en la firma digital.

Vº Bº,
La Alcaldía-Presidencia

Fdo.: Onalia Bueno García

El Secretario General Accidental

Fdo.: David Chao Castro
(Decreto 3146/2016, de 2 de diciembre)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
DAVID CHAO CASTRO	Secretario General Accidental	10/07/2023 08:00
ONALIA BUENO GARCIA (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcaldesa-Presidenta	10/07/2023 09:36



t006754aa9290a078a407e72c707073a0